



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de agosto de 2017
P.I.E. N° 584/2017-2018




Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, desde qué fecha funciona la Dirección General de Trata y Tráfico de Personas, cómo está conformada y remita su reglamento interno.--- 2. Informe, a cuánto asciende la cantidad de denuncias presentadas de trata y tráfico de personas en el territorio nacional, especificando municipios y zonas fronterizas.--- 3. Informe, en qué consisten los protocolos de actuación nacional e internacional, diseñados para la detección temprana de situaciones de trata y tráfico de Personas.--- 4. Informe, a cuánto asciende el presupuesto para su implementación, a partir de qué fecha se están implementado y cuáles son los resultados hasta junio de 2017.--- 5. Informe, cada cuánto tiempo presenta informe de seguimiento y evaluación el Observatorio de Seguridad Ciudadana y ante qué instancias. Remita todos los informes presentados por el Observatorio de Seguridad Ciudadana.--- 6. Informe en detalle, cuántos casos de trata y tráfico ha conocido el Ministerio de Gobierno por medio de sus instituciones dependientes, donde las víctimas sean niños, niñas y/o adolescentes. Detalle fecha de denuncia y estado actual de las mismas.--- 7. Informe en detalle, cuántos casos de trata y tráfico ha conocido el Ministerio de Gobierno por medio de sus instituciones dependientes, donde las víctimas sean mujeres. Detalle fecha de denuncia y estado actual de las mismas.--- 8. Informe, cuántos casos han sido denunciados por trata y tráfico de personas, que haya conocido su ministerio por medio de sus instituciones.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Cordero
**PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



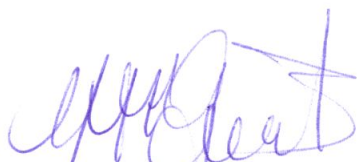
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°584/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 Reglamento Interno de Personal.
- 1 cd

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Mariana Gutierrez B.




Recibí Conforme

19 de septiembre de 2017



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro

La Paz, 22 de agosto de 2017
CITE: D.M.G. N° 1611/2017

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-



Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE N°584/2017-2018 recepcionado en fecha 4 de agosto 2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el CITE.: MG-VMSC-DESPN°1094/2017 del Viceministro de Seguridad Ciudadana adjuntos los Informes MG-VMSC-DGTP-127-2017 y MG-VMSC-ONSC-PAMG-144/2017 del Observatorio de Seguridad Ciudadana y antecedentes, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Adj/Antecedentes con Fs. 27
1 CD - 1 Reglamento de Interno de Personal

